

1. IDENTIFICACIÓN
2. CLASIFICACIÓN
3. INICIATIVAS CIDADANAS
4. PROBLEMA O NECESIDAD
5. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES
6. OBJETIVOS
7. DESCRICIÓN DEL PROYECTO
8. CADENA DE VALOR
9. FLUJO FINANCIERO
10. ANÁLISIS DE RIESGOS
11. BENEFICIOS Y RESULTADOS
12. GERENCIA DEL PROYECTO
13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Nombre Localidad

Antonio Nariño	Barrios Unidos	Bosa	Chapinero
Ciudad Bolívar	Engativá	Fontibón	Kennedy
La Candelaria	Los Mártires	Puente Aranda	Rafael Uribe Uribe
San Cristóbal	Santa Fe	Suba	Sumapaz
Teusaquillo	Tunjuelito	Usaquén	Usme

Sector

AMBIENTE	AMBIENTE/HÁBITAT
CULTURA, RECREACIÓ	DESARROLLO ECONÓ
EDUCACIÓN	GESTIÓN PÚBLICA
GOBIERNO	HÁBITAT
INTEGRACIÓN SOCIAL	MOVILIDAD
MUJERES	MUJERES/INTEGRACIÓ
SALUD	SEGURIDAD, CONVIVE

NO. PROYECTO

23

COMPONENTE PROYECTO	Cod.	Indicador de producto
ARBOLADO		71 Número de árboles mantenidos en zona urbana
EDUCACIÓN AMBIENTAL		67 Número de procesos comunitarios de educación ambiental implementados
HUERTAS URBANAS		68 Número de huertas urbanas implementadas
JARDINERÍA		70 Número de m2 de jardinería convencional y biodiversa mantenidos
SEPARACIÓN EN LA FUENTE		76 Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje

HABILITAR ESQUEMA

PDF

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	La Candelaria
Código del proyecto	2389
Nombre del proyecto	LA CANDELARIA CAMINA ENTRE ESPACIO VERDES Y PROCESOS DE GESTIÓN AMBIENTAL
Etapla del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"REDESCUBRIENDO EL CORAZÓN DE BOGOTÁ: LA CANDELARIA CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática			
Programa	Programa 25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad			
Sector	AMBIENTE/HÁBITAT			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	Reverdecimiento Urbano	ARBOLADO	Número de árboles mantenidos en zona urbana
	Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	Reverdecimiento Urbano	JARDINERÍA	Número de m2 de jardinería convencional y biodiversa mantenidos
	Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	Reverdecimiento Urbano	HUERTAS URBANAS	Número de huertas urbanas implementadas
	Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	Reverdecimiento Urbano	EDUCACIÓN AMBIENTAL	Número de procesos comunitarios de educación ambiental implementados
	Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	SEPARACIÓN EN LA FUENTE	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describe la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
No aplica (Encuentros ciudadanos)	Procesos y actividades de capacitación, formación,sensibilización sobre la gestión integral de los residuos sólidos enfocados al cambio de hábitos de consumo, separación en la fuente.	Se incorpora en el componente denominado SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, en el cual se desarrollan acciones de sensibilización enfocados hacia el cambio a hábitos de consumos sostenible.
No aplica (Encuentros ciudadanos)	Actividades como mantenimiento, siembra de árboles y cobertura vegetal.	El componente de arbolado incluye la alternativa de solución, bajo la salvedad que para el proyecto la entidad debe atender el mantenimiento de arbolado joven.
No aplica (Encuentros ciudadanos)	Procesos sostenibles de revitalización urbana en agricultura urbana recuperando saberes ancestrales.	Los tejidos ambientales se han unido a la tendencia de agricultura Urbana, de manera que este eje queda incluido en el componente denominado Huertas Urbanas.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

Baja apropiación ambiental del territorio de La Candelaria en los procesos de resignificación ambiental local y las prácticas ambientales sostenibles.

En principio la localidad recibe un alto número de población flotante como epicentro de la ciudad de Bogotá, aspecto que genera impactos negativos a los recursos ambientales disponibles en el entorno, a lo cual se le suma la baja cultura ambiental de los ciudadanos con propósito de cambio y gestión adecuada de los residuos. Por lo anterior el problema central radica en la baja apropiación ambiental del territorio de La Candelaria en los procesos de resignificación ambiental local y las prácticas ambientales sostenibles.

Antecedentes

"El territorio la Localidad de la Candelaria, posee una extensión territorial de 206,0 hectáreas m2 y una población de 18.675 habitantes, equivalente al 0.23% respecto al total de población de la Ciudad de Bogotá D.C de acuerdo a la proyección población y estudio demográficos del DANE. (DANE, SDP, 2021)

El potencial hídrico de la localidad está representado está conformada por numerosas quebradas que nacen en los cerros orientales de la ciudad en la localidad de Santa Fe, siendo las más significativas Quebrada Padre Jesús, Quebrada San Bruno, Quebrada Roosevelt. Sin embargo, son los ríos San Francisco y San Agustín que la corren actualmente por canales subterráneos bajo las Avenidas Jiménez y P. respectivamente. El río San Francisco era el límite norte de Bogotá en sus primeros años de fundación. Cuenta también con el Eje Ambiental recuperando el trazado original del río sobre una serie de pocetas, a modo de una gran fuente, sendero peatonal de ladrillo acompañado por el canal del río San Francisco y arborizado con especies de flora nativa como la palma de cera y pimientos muelles. Adicionalmente, se ubica la subcuenca del río Fucha dentro del marco de la estructura de conectividad ecosistémica. (Visor geográfico - SDA, 2024)

Es así como su ubicación geográfica, repercute en escenarios y conflictos ambientales tales

- Baja cultura ambiental de los ciudadanos.
- Disposición inadecuada de residuos sólidos y escombros.
- Desconocimiento de las zonas de interés ambiental local.
- Escasez en prácticas cotidianas y de consumo, orientadas a la sostenibilidad ambiental.
- Uso inadecuado del espacio público, con disposición inadecuada de puntos críticos, de acumulación.
- Falta de apropiación socio- ambiental del territorio.
- Inerción Urbanística en zonas de alto valor ambiental.
- Fenómeno de Habitabilidad en Calle
- Entre otros.

Tales conflictos han traído consigo consecuencias en el mediano y largo plazo que dejan entrever escenarios de:

- Afectación y pérdida de poblaciones de especies de fauna y sus hábitats necesarios para su soporte.
- Contaminación de los recursos agua, suelo, aire.
- Pérdida y pérdida de biodiversidad (flora y fauna).
- Fenómeno zonas de interés ambiental y áreas de estructura ecológica principal
- Reducción de la capacidad actual y/o futura de regulación hídrica, regeneración, funcionalidad y servicios ecológicos esenciales de los ecosistemas naturales.
- Acumulación de basura que ocasiona enfermedades, afectan la calidad de aire en especial por emisiones de metano (CH4)
- Afectación del paisaje y del espacio público.

En tal sentido, es menester fomentar una comunidad residente y flotante, que toma acción para enfrentar la crisis ambiental, de manera que la administración ha formulado el POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA 2025-2028, cuyo Artículo 43. Programa 25. Aumento de la resiliencia climática y reducción de las vulnerabilidades, destaca: "Este programa implementará alternativas que potencien los servicios ecosistémicos para comprender las necesidades de todos los seres vivos del territorio. A través de soluciones basadas en la naturaleza (SbN), se integrarán aspectos naturales y ambientales en la planificación territorial, desarrollando un modelo urbano que promueva ciudades saludables y sostenibles, velando por el cuidado de sus comunidades..." Así las cosas, en su conjunto, las Soluciones Basadas en la Naturaleza, son la implementación de acciones de agricultura y jardinería urbana, el mantenimiento de coberturas vegetales y de arbolado urbano y la adaptación al cambio climático, como principios fundamentales para el desarrollo social de los candelarios y las candelarias en el marco del progreso local, reduciendo las vulnerabilidades existentes y fomentando la cohesión social".

Siendo así, a continuación se desarrollan los antecedentes por cada componente:

- * Mantenimiento de zonas verdes:
 - La Alcaldía Local, durante los últimos cuatro años ha realizado el mantenimiento de 500 árboles jóvenes establecidos y la siembra de 100 árboles. En el mismo sentido se realizó la plantación y el mantenimiento de 398 m2 de áreas ajardinadas y de coberturas verdes tales como muros verdes, acción que mejora tangiblemente el paisaje local y trae beneficios ambientales como la Absorción de CO2 (Sumideros de carbono, absorbiendo dióxido de carbono de la atmósfera y liberando oxígeno a través de la fotosíntesis, lo que ayuda a mitigar el cambio climático), purificación del aire, Hábitat para la vida silvestre, Reducción de la temperatura entre otros.
 - En relación a lo indicado, el jardín Botánico de Bogotá, concluyó en su encuesta efectuada en el año 2023, sobre Planes Locales de Arborización Urbana, la necesidad latente de realizar el mantenimiento del arbolado joven y el mantenimiento de las zonas ajardinadas con su debida frecuencia y oportunidad, a fin de controlar la pérdida de material vegetal, el cual se calcula entre un 10 al 20% de acuerdo a la plantación ejecutada.
- * Fortalecimiento de las capacidades de los huerteros y huerteras locales.
 - La administración trabaja en pro del desarrollo de cuatro (4) acciones de fomento y el creciente interés de la población en desarrollar dichos procesos, tanto en huertas familiares en pequeños y medianos espacios; huertas comunitarias que se han conformado a partir de colectivos con necesidades en común y huertas institucionales, que surgen desde colegios, entidades públicas y privadas.
 - Estas acciones se han centrado en la asistencia técnica y entrega de insumos a las huertas, y en mejoramiento de nuevas competencias y habilidades de Agricultura urbana.
 - * Implementación de procesos pedagógicos de Educación Ambiental.
 - Bajo la ciudad, en que son las comunidades las que fortalecen y trascienden con los procesos comunitarios de educación ambiental en su territorio, la Alcaldía estableció en el plan de desarrollo que cierra, vigencia 2021-2024, la implementación de dos (2) Procesos Comunitarios de Educación Ambiental, acción que representa un primer impulso local para fomentar nuevos liderazgos ambientales o la continuidad de aquellos que por proceso histórico se mantiene.
- * Promoción de la economía circular:
 - Este último aspecto basado en el cambio de hábitos de consumo, hacia un consumo responsable y la inclusión a población recicladora concluyó en el acumulado de los anteriores cuatro años en 150 personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje fortaleciendo los procesos gremiales de los recicladores, buscando afrontar y mitigar los puntos críticos identificados en la base de datos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, base que indican un total de siete (7) puntos críticos identificados en la localidad de la Candelaria.
 - Siendo así, lo antecedentes dan cuenta de la necesidad de desarrollar prácticas y acciones de sostenibilidad para afrontar la crisis climática."

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

En cifras actualizadas, los reportes muestran el estado actual por componente:

- *Mantenimiento de zonas verdes:

Tras comunicación enviada por el Jardín Botánico de Bogotá, la localidad de la Candelaria cuenta con 603 árboles plantados o establecidos en la localidad en los últimos 12 años, es decir comprenden el arbolado joven de la localidad, información que se respalda con la plataforma SIGAU. (Geo portal Datos Abiertos JBB, 2024)

Ahora bien, la batería de indicadores se relaciona cantidad actualmente es de 8.412 unidades de individuos arbores.

Según el geoportall JBB en el aplicativo SIGAU el indicador denominado Árboles por Habitante - APH es de 0.50 por habitante por encima del promedio distrital (0,20), este indicador refleja la cantidad de árboles existentes en el espacio público de uso público de Bogotá por cada habitante de la ciudad.

En materia de zonas ajardinadas y/o coberturas verdes, la Localidad tiene una extensión en jardinería de 1.799,2 (m2), contando con 23 jardines urbanos (Geo portal Datos Abiertos JBB, 2024) Mientras que sintonía con las labores de mantenimiento de zonas ajardinadas la localidad de la Candelaria, actualmente accita lo versado en el Decreto 382-2019 y materializa el mantenimiento de 398 m2, distribuidos en:

- i. Jardinería costado noroccidental de la subestación eléctrica. Costado sur del parque la concordia.
- ii. Jardinería de la avenida José Asunción Silva.
- iii. Jardinería del parque de la carrera 4ta con Avenida José Asunción Silva.
- iv. Jardinería de casa Zito.

Según el geoportall JBB en el aplicativo SIGAU el indicador denominado Área verde por Habitante es de 17,50 (DADEF, IDRD, SDA, Sectores equipamientos colectivos y básicos (SED, Bienestar Social, UAESP, otros), IDU, IDECA/2022)

*Fortalecimiento de las capacidades de los huerteros y huerteras locales

Los indicadores de Jardín Botánico de Bogotá, reflejan un total de 38 huertas urbanas implementadas en la localidad de la Candelaria, de estas se derivan en los siguientes porcentajes en cuanto a los datos proporcionados por la el Jardín Botánico de Bogotá (Geo

1. IDENTIFICACIÓN

2. CLASIFICACIÓN

3. INDICADORES CUIDADANOS

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS	
portal Datos Abiertos JBB, 2024) -Institucional: 23,68% -Comunitaria: 16,42% -Casera: 47,37% -Escolar: 10,53 % Sin embargo, desde el orden local se identifican un total de 23 huertas, que han participado como beneficiarios de contrato FDLC- 181 de 2023. *Implementación de procesos pedagógicos de Educación Ambiental. Actualmente se evidencia una baja participación comunitaria en la comisión Ambiental local con un total de 8 a10 líderes interesados materia ambiental, lo cual refleja que se debe potenciar el liderazgo ambiental en la localidad. * Promoción de la economía circular	



Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Protagonistas de la economía circular.

Actualmente operan en la localidad siete (7) organizaciones de recicladores, de acuerdo lista suministradas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios públicos, debidamente registradas en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR, y se han identificado siete (7) puntos críticos referidos por la Unidad Administrativa Especial de Servicios públicos a corte de agosto 2024 y 13 puntos de acumulación que tiene transito temporal, estos últimos identificados mediante visitas en territorio acompañadas por la UAESP, SDA, Operador de Aseo y Alcaldía Local de la Candelaria.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de información
Árboles jóvenes de la localidad con necesidades de mantenimiento.	600,0	Localidad de la Candelaria	Árbol	Reporte JBB, 2024
Zona de jardinería establecidas en la localidad.	250,0	Localidad de la Candelaria	m2 de jardinería convencional y biodiversa	Base de datos, oficina de gestión Ambiental, 2024
Población en general	18675,0	Localidad de la Candelaria	Personas	Planimetría, Secretaría Distrital de Planeación, Visor de datos, 2024

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Instancias de participación (Comisión Ambiental local)	Beneficiario	Articular con otras instancias locales para desarrollar acciones conjuntas y ampliar la convocatoria a las comunidades.	Participación ciudadana organizada y aportante en temas de gestión ambiental.
2	Sector institucional (Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico de Bogotá, UAESP)	Cooperante	Ajornar acciones de gestión, según competencias institucionales y misionales. Expedición de permisos, autorizaciones y demás trámites a que haya lugar, a fin de establecer acciones conjuntas.	Ampliación de los servicios de gestión ambiental.
3	Sector académico	Cooperante	Alianza institucional y gestión del conocimiento e investigación (I+D+i) y fortalecimiento en monitoreo comunitario.	Fomento de alianzas en I+D+i y gestión del conocimiento.
4	Sector Privado	Cooperante	Alianza institucional y gestión del conocimiento e investigación (I+D+i) y fortalecimiento en monitoreo comunitario.	Consolidación de nuevos servicios de gestión ambiental.
5	Comunidad en general	Beneficiario	Desarrollar acciones con la comunidad participante de presupuestos participativos y comunidad beneficiaria directa e indirecta.	Afrontar escenarios y crisis climáticas.

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fomentar la apropiación ambiental del territorio de La Candelaria a través de practicas ambientales sostenibles que promuevan la resignificación ambiental de la localidad y la corresponsabilidad ambientales de sus habitantes y población visitante.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	ARBOLADO	Ejecutar el mantenimiento de arbolado joven, a fin de establecer su sostenibilidad y optimizar la calidad del paisaje
2	JARDINERÍA	Ejecutar el mantenimiento de zonas ajardinadas, a fin de establecer su sostenibilidad, reducir la mortalidad de las plantaciones y optimizar la calidad del paisaje
3	HUERTAS URBANAS	Fomentar y fortalecer la agricultura urbana por medio de la asistencia técnica.
4	EDUCACIÓN AMBIENTAL	Implementar procesos de educación ambiental, que contribuyan a crear una cultura participativa, la resignificación territorial, construcción colectiva de conocimiento, la atención al interés y fortalecer el conocimiento sobre la correcta clasificación de residuos en la fuente, promoviendo el reciclaje a través de la sensibilización y capacitación
5	SEPARACIÓN EN LA FUENTE	
6		
7		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
El presente proyecto se orienta en la materialización de prácticas ambientales sostenibles en materia de arbolado urbano, zonas ajardinadas, iniciativas de agricultura urbana y procesos de educación ambiental, como ejes vitales del desarrollo ambiental y estrategias propias enmarcadas en la adaptación al cambio climático y mitigación de los efectos nocivos y de deterioro de los recursos naturales tales como agua, aire, suelo y biodiversidad que se ven afectados por las acciones antrópicas. Estas practicas, se han posicionando como tendencias para afrontar las crisis climática del territorio que afianza el compromiso ciudadano, como actor fundamental y central de quien dependen el cambio de hábitos enfocados hacia la sostenibilidad ambiental teniendo como premisa, las interrelaciones existentes entre el medio y sus habitantes.
Del desarrollo del proyecto se desprenden acciones vitales para la gestión ambiental en el territorio tales como: monitoreo comunitario, ciencia ciudadana y gestión del conocimiento, cambios de hábitos de consumo, protección y conservaciones de los ecosistemas, habitats y sus especies, uso adecuado del espacio público y/o del entorno ambiental local; pero además, acude al objetivo central del proyecto centrado a La Apropiación Ambiental de sus comunidades con el territorio de la localidad de la Candelaria.

COMPONENTE 1

Nombre
ARBOLADO

01-Descripción del componente

Descripción del componente
MANTENIMIENTO DE ARBOLES JOVENES ESTABLECIDO
Acatando los criterios de viabilidad del sector ambiente, lo establecido en el Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá, se fija como concepto central que el arbolado urbano de Bogotá determina y caracteriza el paisaje y funciona como articulador ecológico y estructurante de la ciudad.
Se busca entonces, garantizar el mantenimiento de las coberturas establecidas en años anteriores, esto para lograr el aumento de biomasa en el arbolado urbano, no sólo como indicador de salud ambiental en las especies vegetales sino como una de las medidas de adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente a la crisis climática. Consta de variadas actividades silviculturales enfocadas a mejorar las condiciones físicas y sanitarias de los individuos arbóreos jóvenes emplazados en el espacio público de uso público, con el fin de garantizar su adecuado desarrollo. Se resume en actividades básicas de mantenimiento al arbolado joven (plato, poda, fertilización y riego) a los árboles jóvenes existentes en la localidad. De igual forma, podrá incluirse diagnóstico y manejo sanitario, y replante de acuerdo a necesidad. Las actividades básicas a incluir en el ciclo de mantenimiento varían de acuerdo al estado físico y sanitario del arbolado y se contribuye directamente a la disminución de condiciones de riesgo asociado al deterioro del arbolado urbano. El primer año después de la plantación es crítico para el desarrollo de los árboles, para lograr que lleguen sanos a su madurez.
La dinámica de crecimiento del arbolado urbano se ve afectada en buena manera por las condiciones externas a las cuales se ve expuesto, esto cobra relevancia en los espacios urbanos, en los cuales, además de las condiciones ambientales se deben sumar factores generados por la acción antrópica y la dinámica ambiental de las ciudades. Es por ello que cobra trascendental importancia la realización de actividades silviculturales tendientes al mantenimiento en condiciones óptimas del arbolado urbano, de esta manera se disminuye la incidencia de enfermedades, aumenta la longevidad del arbolado y se contribuye directamente a la disminución de condiciones de riesgo asociado al deterioro del arbolado urbano. El primer año después de la plantación es crítico para el desarrollo de los árboles, para lograr que lleguen sanos a su madurez.
* Actividades de PLANTACIÓN DE ARBOLES (Según se requiere y/o en casos de compensación con IVF). Este componente está centrado en realizar la siembra de árboles nativos para incrementar y mantener la cantidad de árboles en la localidad, con el fin de mejorar la oferta ambiental de la localidad. Los criterios técnicos deberán basarse en el Manual de Silvicultura Urbana vigente establecido por el Jardín Botánico de Bogotá.
En todo caso deberá contener como mínimo las siguientes actividades de mantenimiento en la vigencia 2025 y vigencia 2026 son:
-Plato: Consiste en la eliminación de pasto y yerbas que compiten con el árbol, en un diámetro de 1m alrededor del tronco del árbol y la conformación de un plato para mejorar las condiciones de absorción de agua y nutrientes. El desyerbe de la maleza y la remoción de materiales extraños se hará de forma manual, y la remoción de la tierra se hará en forma superficial, sin ocasionar daños al sistema radicular del árbol.
-Riego: Consiste en agregar el agua necesaria para que una planta o árbol cumpla con sus funciones metabólicas, permitiendo de esta manera un desarrollo y un mantenimiento adecuado del individuo vegetal. Se calcula riego de 20 litros de agua por individuo, sin embargo, la cantidad de agua a agregar depende del estado y características del individuo.
-Fertilización edáfica: La fertilización es una actividad mediante la cual se aportan los nutrientes que los árboles requieren para su crecimiento normal. La dosis recomendada es: Cal agrícola (1000gr), Chilepato (3000gr) (no podrá ser astilla de eucalipto ni coníferas), Triple 15 (200gr) o Triple 18 (200gr), sin embargo, dependiendo de las propiedades del suelo, el contratista determinará técnicamente la cantidad de nutrientes necesarios.
-Replante (10%): En caso de evidenciar mortalidad del material plantado, esta actividad consiste en reponer los árboles con las mismas calidades del material inicial. Para esta actividad se debe considerar las causas de la muerte del individuo arbóreo, de tal manera que se oriente acertadamente el manejo de la especie o se evalúe la pertinencia del cambio de especie o de área. Se proyecta un porcentaje de replante mínimo del 10% del total de la plantación. En los casos en que la pérdida del material vegetal corresponda a causas de mal procedimiento de parte del contratista, el valor de dicho replante deberá ser asumido por el contratista.
-Retutorado (10%): Elementos de soporte columnar necesarios para favorecer el buen desarrollo del árbol, después de establecido en su sitio definitivo. Deberán ser de 3 m de altura como mínimo, deberán estar enterrados 0.50 m en el suelo y deberán estar amarrados al árbol con cabuya de fique.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en
2025	44878	TLL: Manteniendo el arbolado - Calle 7 entre carrera 7 y cant	Transforma lo Local	Zona: contemplada para las acciones de mantenimiento de arbolado joven: Calle 7 entre carrera 7 y

03-Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Centro Histórico	La Concordia, Centro administrativo, Beshi, Egiptu,	La Concordia, Centro administrativo, Beshi,
2026	Centro Histórico	La Concordia, Centro administrativo, Beshi, Egiptu,	La Concordia, Centro administrativo, Beshi,
2027	Centro Histórico	La Concordia, Centro administrativo, Beshi, Egiptu,	La Concordia, Centro administrativo, Beshi,
2028	Centro Histórico	La Concordia, Centro administrativo, Beshi, Egiptu,	La Concordia, Centro administrativo, Beshi,

1. IDENTIFICACIÓN

2. CLASIFICACIÓN

3. INDICADORES CUIDADANOS

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS							

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Toda la población	18.675	18.675	18.675	18.675

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

[illegible]

COMPONENTE 2

Nombre
JARDINERÍA

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
La jardinería urbana se concibe como un potencial de conectividad y biodiversidad, ya que a través de ella puede complementar la red de ecosistemas como la polinización, el refugio de especies y la regulación hídrica y térmica del ambiente, entre otras. (Manual de coberturas verdes-IBRD) Además, a los criterios de viabilidad y elegibilidad las actividades se enmarcan en: 1. Planificar y recuperar m2 de jardines urbanos en áreas públicas de uso público en circuitos estratégicos que tengan impacto paisajístico, brinden mayores servicios ecosistémicos y mejoren la calidad de la mallla verde urbana, garantizando su cuidado y mantenimiento. • Diagnóstico Previo • Diagnóstico jurídico y uso del suelo • Presentación propuesta técnica • Diseño plantación de jardinería • adecuación de terreno. • Siembra de jardinería en tierra • Cerramiento perimetral. • Mantenimiento jardinería en tierra 2. Mantener m2 de jardines urbanos en áreas públicas de uso público en adecuadas condiciones físicas y sanitarias para garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje: Conjunto de actividades técnicas requeridas para el adecuado crecimiento y desarrollo de las plantas de jardín en el suelo urbano. El mantenimiento de las áreas adjudinadas garantiza el deshierbe, rebordeo, arrión del suelo, poda, fertilización, manejo florístico, riego, recolección de sustrato, replante y manejo de los residuos vegetales. (Los lugares sujetos a intervención deben garantizar que no tienen afectaciones sanitarias, ser zonas de recreación activa o tener disposición de residuos) Detalle técnico de las actividades: • Diagnóstico inicial para verificar las condiciones y necesidades de la vegetación, manejo florístico, deshierbe, rebordeo, mantenimiento del suelo, fertilización, poda, movimiento del sustrato, replante y manejo de los residuos vegetales, además de minimizar la ocurrencia de afectaciones ambientales especialmente la circulación de personas y la disposición de basuras. • Replante de jardinería de hasta el 20%. Realizar el retiro del material vegetal a reemplazar, retirar la maleza y residuos presentes en el área a replantar. Suministrar el nuevo material vegetal y realizar las actividades de plantación y aplicación de hidrotenderos. • Aplicación de sustrato y preparación del terreno. Consiste en adicionar en la zona de emplazamiento del material vegetal sustrato (Mezcla de tierra negra con cascarilla de arroz en proporción de 8:1) y llenado de lecho de jardinería en una profundidad de 30 cm. Aplicación de hidrotenderos 10 gr por plántula (en el momento de la plantación). Se proyecta que el replante por m2 es de 3 plántulas como mínimo, las plántulas deben ser acorde a los diseños y material plantado inicialmente. • Deshierbe y rebordeo: Para garantizar el adecuado desarrollo de los jardines • Arrión: Realizar el arrión mediante el manejo manual, el deshierbe debe garantizar la eliminación de aquellas plantas inadecuadas para el desarrollo del jardín. Las actividades de rebordeo consisten en la poda manual de las plantas para demarcar el borde de las áreas adjudinadas, para evitar la invasión de espacio de tránsito peatonal u otro por estas especies, así mismo, eliminando las plantas o secciones de plantas muertas, enfermas y/o de crecimiento que se considere antiestético paisajísticamente y por la sanidad de las mismas. • Fertilización edáfica: Suministro y aplicación por m2 Cal agrícola (100gr) Chipeado (500gr), Triple 15 (50 gr) o Triple 18 (50gr).

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

[illegible]

03 -Ubicación de la inversión del componente

[illegible]

04-Población a beneficiar

[illegible]

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
No aplican criterios de selección de la población.

COMPONENTE 3

Nombre	
	HUERTAS URBANAS

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
El componente de Huertas Urbana, se posiciona como una tendencia en las acciones de adaptación al cambio climático, es por ello que el componente incluye las siguientes actividades: 1. CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CAMPO 2. INSCRIPCIONES PARA LA FORMACIÓN. 3. GENERALIDADES Y MÉTODOS DE FORMACIÓN. 4. ETAPA DE FORMACIÓN – FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO Es importante la actualización en temas técnicos para la sostenibilidad y la productividad, así como la transferencia de conocimientos, tanto ancestrales y tradicionales como desde el conocimiento profesional que puedan dar nuevas miradas a la agricultura agroecológica. Las líneas de asistencia técnica se pueden catalogar como: -Línea de apoyo técnico agroecológico -Línea de transformación de alimentos y plantas medicinales -Línea de desarrollo innovador, tecnológico e inteligencia artificial -Línea de educación ambiental y turismo -Línea de salud mental. -Organización comunitaria y la formación y/o consolidación de redes de agricultores urbanos en la localidad: - Sesión de diálogo de saberes con herramientas de coaching. -Inclusión en la metodología educativa para la primera infancia, mujeres y de adulto mayor en proyectos de Agricultura Urbana periurbana y agroecológica. -Generar acciones de conocimiento tales como talleres capacitados y compartir de saberes y de experiencias que promuevan el tejido social y el desarrollo de redes comunitarias de agricultores urbanos y periurbanos. 5. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN – FORTALECIMIENTO TÉCNICO -CARACTERIZACIÓN POR HUERTA: caracterización a las huertas existentes y unidades de Agricultura Urbana, que defina capacidades, unidades para producir excedentes, infraestructura instalada o elementos diferenciadores, como alimentos, transformación primaria de productos agrícolas, abonos, semillas y plántulas, entre otros. TÉCNICO DE AGRICULTURA URBANA A TRAVÉS DE SERVICIO DE CUADRIPLIA: programa comprende el apoyo a los (as) huerteros (as) de la localidad con personal operativo para el desarrollo de labores técnicas y operativas que requieran las huertas previa solicitud, con el objetivo de revitalizar las huertas de la localidad. CREACIÓN Y /O FORTALECIMIENTO DE BANCOS COMUNITARIOS DE SEMILLAS NATIVAS: Aportar en la creación y /o fortalecimiento de Bancos comunitarios de semillas nativas: Dentro de las acciones que se pueden implementar en esta línea están. -Talleres de concientización, formación y estructuración de la ruta de los bancos comunitarios de semillas. -Dotación de insumos correspondientes para el sostenimiento del banco de semillas APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS Y LA GENERACIÓN DE ABONOS CASEROS: a través de prácticas como el compostaje y el lombricultivo: -Capacitación técnica en tecnologías de aprovechamiento de residuos orgánicos.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

[illegible]

03 -Ubicación de la inversión del componente

[illegible]

1. IDENTIFICACIÓN

2. CLASIFICACIÓN

3. INDICADORES CUADRADOS

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS				
04-Población a beneficiar				
	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Toda la población	18675	18675	18675	18675

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Demstrar su residencia en la localidad de La Candelaria. (Certificado de residencia y/o copia del recibo público no mayor a dos (2) meses que acredite vivir en la localidad).

COMPONENTE 4

Nombre	EDUCACIÓN AMBIENTAL
--------	---------------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecen un marco integral para promover un futuro sostenible a nivel global, abordando cuestiones como la erradicación de la pobreza, la acción climática y la educación de calidad. En este contexto, la educación ambiental en las comunidades sobre financiación hacia el desarrollo sostenible es crucial. La inversión ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza) y el enfoque de triple balance, que considera métricas financieras, sociales y ambientales, son fundamentales para fomentar prácticas económicas responsables. Estos enfoques promueven la inversión en impacto comunitario y temáticas sostenibles, como la energía renovable y la conservación de la biodiversidad, contribuyendo así a la creación de una economía circular. Este modelo económico, que minimiza el desperdicio mediante la reutilización y el reciclaje, se complementa con modelos de negocios verdes que integran prácticas sostenibles en su operación. La financiación de estos negocios, ya sea a través de préstamos verdes, fondos de inversión sostenible o subvenciones, es esencial para su viabilidad y expansión. Ahora bien, enfrentar el cambio climático, requiere de una sociedad y una cultura comprometidas con la sostenibilidad. Y es a través de la educación ambiental que se alcanza a sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de la sostenibilidad, capacitándolas para tomar decisiones informadas que promuevan el desarrollo sostenible. Adicionalmente, se puede fortalecer la economía verde, al fomentar prácticas empresariales responsables. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una colección de 17 objetivos globales establecidos por las Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal para, poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad para 2030. Entre los ODS más relevantes para nuestro proyecto están: - el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) - el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) - el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) - el ODS 13 (Acción por el clima). Estos objetivos subrayan la importancia de promover economías inclusivas y sostenibles, desarrollando infraestructura resiliente y fomentando la innovación. Los Proceda propenden por el trabajo conjunto y concertado entre las comunidades y la administración distrital o local y tienen como fin el auto reconocimiento de la Candelaria frente a la dinámica de la crisis climática, su relación con el ambiente y los factores socioculturales de la ciudadanía, a partir de lo cual, se logra la construcción e implementación colectiva de acciones y/o transformaciones para mitigar los efectos de este fenómeno, motivando la participación, el intercambio de experiencias y la planeación articulada de los diferentes sectores involucrados, así como el fortalecimiento de la educación ambiental, amonizando la relación de la comunidad educativa con su entorno a través de los Procesos Comunitarios de Educación Ambiental -PROCEDAS. Adicionalmente los Proceda deben cumplir como mínimo con las siguientes características: - Reconocimiento y apropiación de las comunidades sobre las realidades ambientales de su territorio. - Transformaciones de las situaciones ambientales conflictivas de la zona. - Propender por el empoderamiento de las comunidades en los procesos de planeación, toma de decisiones e implementación de acciones que lleven al mejoramiento de las situaciones ambientales conflictivos del barrio, la UPL, la localidad y la ciudad. - En ningún caso se considera un Proceda si este fue impuesto en un territorio, por una organización o entidad. - Generalmente gran alrededor de estrategias de intervención en un territorio. - Vinculan diferentes poblaciones, ya sea para la resolución directa de las situaciones ambientales conflictivas identificadas o para la formación en cuanto a la intervención se refiere. - Frecuentemente, son promovidos por organizaciones no gubernamentales, grupos o procesos comunitarios, inmersos en la dinámica en la cual se llevan a cabo las acciones. - Los Proceda deben contar con metodologías y temáticas propias del contexto que propendan por alcanzar objetivos de sostenibilidad y transformación social. - El acompañamiento y asesoría técnica que se le brinde a la comunidad para el desarrollo de los Proceda debe velar por construir o fortalecer capacidades y habilidades en esta, que garanticen la autosostenibilidad en el tiempo. De acuerdo a lo anterior el componente se concentrará en:

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el proceso
2025	44354	Lucha: Candelaria enfrenta virus preventa y	Diálogo General	

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barriovereda	Localización específica
2025	Centro Histórico	La Concordia, Centro administrativo, Beshi, Egipto,	La Concordia, Centro administrativo, Beshi,
2026	Centro Histórico	La Concordia, Centro administrativo, Beshi, Egipto,	La Concordia, Centro administrativo, Beshi,
2027	Centro Histórico	La Concordia, Centro administrativo, Beshi, Egipto,	La Concordia, Centro administrativo, Beshi,
2028	Centro Histórico	La Concordia, Centro administrativo, Beshi, Egipto,	La Concordia, Centro administrativo, Beshi,

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Toda la población	18675	18675	18675	18675

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Criterios de viabilidad establecido por el sector: El Proceda contempla que las personas que lo implementen deben ser residentes de la localidad, con mínimo dos (2) años de

COMPONENTE 5

Nombre	SEPARACIÓN EN LA FUENTE
--------	-------------------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
El proyecto fomenta buenas prácticas de reciclaje, la separación en la fuente y disposición adecuada de residuos sólidos aprovechables, para lo cual tendrá como enfoque diferencial la inclusión de la población recicladora de oficio para impulsar la educación ambiental en el territorio de la Localidad de Candelaria. Se promoverá la innovación en términos de educación y formación no formal, que impulsen sistemas digitales, tecnológicos, así como el fomento de los procesos tradicionales tales como la capacitación presencial y virtual entre otros. La formulación requiere de procesos pedagógicos y de cultura ciudadana que convoquen personas habitantes en unidades residenciales, unidades rurales, multiusuarios, locales comerciales, supermercados, restaurantes, centros educativos, entre otros, que promuevan desde la cultura ciudadana la correcta separación en la fuente y manejo de residuos sólidos, resaltando el aporte de las mujeres en dichos procesos de educación ambiental. Se plantea desarrollar una estrategia de cultura ciudadana para promover el consumo responsable, el reúso, la separación en la fuente, valoración y tratamiento de los residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos, contribuyendo a disminuir la huella ambiental de la aglomeración urbana y humana más grande del país, así como también abordar la gestión sostenible de todos los residuos generados en la Localidad de la Candelaria, a través de la articulación de cada actor de la cadena de valor en esquemas de economía circular, eco eficiencia, reciclaje de residuos sólidos e inclusión de la población recicladora, estrategias de educación a la población y demás elementos necesarios para avanzar en la implementación de una política de desarrollo sostenible. Así las cosas, las actividades centrales a desarrollar son: - Actividades de fomento a la Cultura ciudadana en el conocimiento de la gestión de residuos: Divulgación de información acerca de consumo responsable, economía circular y separación en la fuente. - Prácticas sobre la gestión de residuos: Aumentar las posibilidades de producir cambios significativos en los comportamientos de la ciudadanía acerca del manejo de sus residuos fomentando transformaciones en las actitudes y en las prácticas cotidianas, modificando los hábitos de vida y los patrones de consumo. - Articulación con recicladores y recicladoras de oficio, a sus organizaciones y a personas que vivan en unidades residenciales, unidades rurales, multiusuarios, locales comerciales, supermercados, restaurantes y centros educativos, así como el fortalecimiento pedagógico de las micro y macro rutas ya establecidas por las organizaciones. - Los procesos pedagógicos deben contemplar lo establecido en la ley 1801 "Por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia" en su artículo - Formación para el manejo de puntos críticos a través de rutas especiales, así como pedagógica en el manejo de residuos especiales y peligrosos. Finalmente el componente da alcance a los principios del nuevo Modelo de Aprovechamiento de Residuos sólidos y consecuentemente con las líneas estratégicas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGRIS, conforme a lo citado en el Decreto 345 de 2020 "Por el cual se adopta la actualización del plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y el Acuerdo 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", con el cual se busca fomentar la cultura ciudadana para la gestión de residuos sólidos.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el proceso
2025	44375	Planeación estratégica para el manejo de residuos sól	Idea Lo Local	
2025	44392	Niños construyendo en equipo	Idea Lo Local	se incluyen las comunidades de

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barriovereda	Localización específica
2025	Centro Histórico	La Concordia, Centro administrativo, Beshi, Egipto,	La Concordia, Centro administrativo, Beshi,
2026	Centro Histórico	La Concordia, Centro administrativo, Beshi, Egipto,	La Concordia, Centro administrativo, Beshi,
2027	Centro Histórico	La Concordia, Centro administrativo, Beshi, Egipto,	La Concordia, Centro administrativo, Beshi,
2028	Centro Histórico	La Concordia, Centro administrativo, Beshi, Egipto,	La Concordia, Centro administrativo, Beshi,

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Toda la población	1250	1250	1250	1250

1. IDENTIFICACIÓN

2. CLASIFICACIÓN

INICIATIVAS CIUDADANAS

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

[illegible]



Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
No aplica.

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fomentar la apropiación ambiental del territorio de La Candelaria a través de practicas ambientales sostenibles que promuevan la resignificación ambiental de la localidad y la corresponsabilidad ambientales de sus habitantes y población visitante.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1	Componente		ARBOLADO	
Objetivo Especifico				
Ejecutar el mantenimiento de arbolado joven, a fin de establecer su sostenibilidad y optimizar la calidad del paisaje				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Mantener 100 árboles en zona urbana - 100 mm	Número de árboles mantenidos en zona urbana	Servicio de reforestación de ecosistemas	100
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Mantener 100 árboles en zona urbana - 100 mm	Mantener 500.000 árboles en zona urbana y rural en el Distrito Capital	N/A	Política Pública: Decreto 462 de 2008 "Por el cual se adopta la Política para
2				
3				

OBJETIVO 2	Componente	JARDINERÍA		
Objetivo Especifico				
Ejecutar el mantenimiento de zonas ajardinadas, a fin de establecer su sostenibilidad, reducir la mortalidad de las plantaciones y optimizar la calidad del paisaje				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Mantener 100 m2 de jardinería	Número de m2 de jardinería convencional y biodiversa mantenidos	Servicio de restauración de ecosistemas	100
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Mantener 100 m2 de jardinería	Mantener 200.000 metros cuadrados de jardinería	N/A	Política Pública: Decreto 462 de 2008 "Por el cual se adopta la Política para
2				
3				

OBJETIVO 3		Componente		HUERTAS URBANAS	
Objetivo Especifico					
Fomentar y fortalecer la agricultura urbana por medio de la asistencia técnica.					
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)	
1	Implementar 21 huertas urbanas	Número de huertas urbanas implementadas	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los habitantes de la localidad de la sostenibilidad social	21	
2					
3					
Articulación Sistema Distrital de Planeación					
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública	
1	Implementar 21 huertas urbanas	Asistir técnicamente 25.000 huertas urbanas en procesos de agricultura urbana.	N/A	CONPES 09 de 2019, Política pública de seguridad alimentaria y nutricional, para	
2					
3					

OBJETIVO 4	Componente	EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Objetivo Especifico				
Implementar procesos de educación ambiental, que contribuyan a crear una cultura participativa, la resignificación territorial, construcción colectiva de conocimiento, la etnoeducación y soluciones a la problemática ambiental				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Implementar 3 procesos comunitarios de educación ambiental que promuevan la	Número de procesos comunitarios de educación ambiental implementados	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación.	3
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Implementar 3 procesos comunitarios de educación ambiental que promuevan la	N/A	Numero de Procesos comunitarios de educación ambiental implementados y/o fortalecidos.	Política Pública Distrital de Educación Ambiental (PPDEA).
2				
3				

OBJETIVO 5	Componente		SEPARACIÓN EN LA FUENTE	
Objetivo Especifico				
Incentivar el interés y fortalecer el conocimiento sobre la correcta clasificación de residuos en la fuente, promoviendo el reciclaje a través de la sensibilización y capacitación ciudadana				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de gestión integral de residuos sólidos	5000
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	Vincular 2.302.200 personas en acciones de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad, el agua y la gestión de riesgos de	N/A	CONPES 3874 de 2016 Política nacional para la gestión integral de residuos sólidos.
2				
3				



Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	2025	2026	2027	2028
Mantener 100 árboles en zona urbana - 100 mm	ARBOLADO	Mantenimiento de arbolado joven.	\$ 94.611.900	\$ 48.375.000	\$ 67.000.000	\$ 69.000.000
				\$ 23.625.000		
Mantener 100 m2 de jardinería	JARDINERÍA	Mantenimiento de zonas <u>aerdiadas</u> .	\$ 157.046.772	\$ 79.560.000	\$ 106.000.000	\$ 109.000.000
				\$ 34.440.000		
Implementar 21 huertas urbanas	HUERTAS URBANAS	Asistencia técnica de <u>Agricultura Urbana</u> .				
			\$ 104.169.923	\$ 21.375.000	\$ 42.000.000	\$ 43.000.000
				\$ 23.625.000		
Implementar 3 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua + 100 mm de árboles	EDUCACIÓN AMBIENTAL	Implementación de Procesos comunitarios de educación <u> Ambiental</u> .	\$ 125.584.038	\$ 107.292.500	\$ 140.000.000	\$ 144.000.000
		<u>Personal Asociado</u>	\$ 21.385.200	\$ 53.707.500		
Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	SEPARACIÓN EN LA FUENTE	Sensibilización y capacitación <u>ciudadana</u> .	\$ 80.202.167	\$ 333.920.000	\$ 344.000.000	\$ 354.000.000
		<u>Personal Asociado</u>	\$ 200.000.000	\$ 36.080.000	\$ 0	\$ 0
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 783.000.000	\$ 762.000.000	\$ 699.000.000	\$ 719.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					\$ 2.963.000.000	

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito								
Nivel		Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades		Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Legales		Cambios en el marco regulatorio o normatividad aplicable al	Moderado		Moderado	Cambios en los criterios técnicos de intervención y en la Alcaldía de La Candelaria.	Seguimiento por parte de la Alcaldía de La Candelaria.
Objetivo General	Administrativos		Avales previos emitidos por sector, frente a las iniciativas de	Probable		Mayor	Colaboración a la intervención local, y puede llegar a generar	Mesas de trabajo con el sector, y/o proyectar las
Actividades	Operacionales		Deserción de los participantes y/o baja participación de los	Moderado		Mayor	Afectaría la ejecución del contrato y el cronograma por	Seguimiento por parte de la Alcaldía de La Candelaria.
Productos	Administrativos		Deficiencias administrativas que no permitan la coordinación	Probable		Moderado	Falta de articulación institucional para la ejecución	Conferir e implementar estrategias de coordinación
Actividades	Administrativos		Indefinición de la ciudadanía en general por desconocimiento de los	Probable		Menor	Impacto sobre la meta proyectada	Sensibilización en torno a
Actividades	Operacionales		Deficiencias en la definición de permisos y/o autorizaciones de	Moderado		Mayor	Afectación al cronograma de formulación en la entidad y	Seguimiento por parte de la Alcaldía de La Candelaria.
Actividades	Operacionales		Incumplimiento derivado del trámite de los permisos con	Moderado		Mayor	Revisión del cronograma y plan de trabajo, proyección de	Seguimiento por parte de la Alcaldía de La Candelaria.

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
El mantenimiento de unidades arbóreas trae consigo beneficios tales como: mejoramiento de la calidad de aire, generación de sombra, disminución de la temperatura ambiente, hábitat para la vida silvestre.
El mantenimiento de zonas ajardinadas permite el mejoramiento de la calidad del paisaje, la disminución de la temperatura ambiente y permiten los procesos de corredores de polinización.
La estrategia de agricultura urbana, trae consigo beneficios tales como: acceso a alimentos frescos y saludables, seguridad alimentaria, educación ambiental, mejora de la calidad del aire, conservación del suelo, reducción de la huella de carbono, fomento de la Conservación de la biodiversidad y el agua, gestando procesos comunitarios con comunidades más organizadas y con habilidades en tendencias verdes.
Cambio de hábitos de consumo a consumos sostenibles y responsables ambientalmente.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Anabelly Barrera	Correo electrónico:	Anabelly.Barrera@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	Diego Fernando Batero Manso	Correo electrónico:	diego.batero@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	Diana Zoraida Romero	Correo electrónico:	diana.romero@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	6/11/2024	Elaboración del DTS
2	12/03/2025	Inclusión de las iniciativas ciudadanas y las iniciativas de PP, y actualización de costos
3	3/04/2025	ROL: Problema central: se referencia contenido en la redacción.
4	2/08/2025	Se actualizó el # 9. Flujo financiero
5	11/10/2025	Modificación flujo financiero
6	7/10/2025	Actualización de componentes
7	25/11/2025	Se actualizó flujo financiero
8	5/01/2026	Actualización flujo financiero 2026 de acuerdo con el POAI

